

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R04852.66
PS ALMERIA. EDIFICIO UNIC, 69 REC
04001 ALMERÍA (ALMERIA)
Tel. 915536801

CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO
PLAZA PUERTA DE PURCHENA 10
04001 ALMERÍA
ALMERIA

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO F04743175 con fecha 18-02-2026 y hora 16:09:21, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [REDACTED]
Identificador de requerimiento (CSV): [REDACTED]
Número de referencia del expediente: [REDACTED]
Fecha de presentación: 02-02-2026

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA

Descripción de la carga: HIPOTECA a favor de CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SCC para responder de 72.000 euros de principal, más intereses y gastos, con un plazo de amortización de 240 meses a partir del 23-09-2005. En escritura autorizada por el Notario de Almería, Don Juan Pérez de la Blanca Fernández, el 23-06-2005, protocolo 3016/2005.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: VIVIENDA
Tipo de derecho: PLENO DOMINIO
Localización: CL/ ALHUCEMA 2 14
04460 - FONDON (ALMERIA)

REGISTRO DE CANJAYAR

Tomo: 1240	Libro: 65 DE FONDON	
Folio: 113	Finca: 5937	Inscripción:
Referencia Catastral: 2831501WF1923S 0053 QM		
IDUFIR/CRU: 4003000366592		

Descripción:

VIVIENDA TIPO 1) SITA EN PLANTA O NIVEL 3, CON ACCESO A TRAVÉS DE UNAS ESCALERAS QUE PARTEN DEL NIVEL 2, EN LA CALLE B, DE FONDÓN. CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 61.38 M2 Y ÚTIL DE 50.45 M2 & & & & & &.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

B) Los créditos no subsisten: Sí
Motivo de extinción: Carga cancelada
Descripción del motivo: La hipoteca, inscripción 2ª, modificada posteriormente, se encuentra actualmente cancelada

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de Diciembre)

Obligaciones de información: Artículos 93

Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94

Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162

Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203

Recurso de reposición: Artículos 222 a 225

Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación**  en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>